

La CNMC y La Liga vuelven a chocar por el acceso de cámaras a los estadios

Palco23

8 mar 2017 - 16:40

Nuevo choque entre la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) y La Liga. Y nuevamente, a raíz de una denuncia presentada por Mediaset, que considera que la patronal ha vulnerado la resolución que emitió hace un año en el que se le instaba a dejar entrar las cámaras de los operadores de televisión dentro de los estadios para captar imágenes y "garantizar el derecho a la información de los ciudadanos".

El ente regulador, que ya ha abierto expediente sancionador a la asociación de clubs, indica que "el derecho de acceso a los estadios o recintos donde se celebren eventos de interés general y la emisión de breves resúmenes informativos ya ha sido reconocido por la normativa y la jurisprudencia como una manifestación del derecho de información en su derivada de acceso a las fuentes de información". De ahí que, si se prueba que se ha prohibido ese derecho, imponga sanciones.

Por el momento, ha realizado un requerimiento a La Liga para que, en un plazo de dos días, garantice el acceso al grupo audiovisual dueño de Telecinco y Cuatro. De no acceder a este requerimiento, la CNMC advierte de que podría imponer "multas coercitivas", como el pago de 20.000 euros por día de competición durante las dos primeras semanas. Pasados los 15 días, 30.000 euros por día de competición hasta que La Liga acceda a dejar entrar a las cámaras de Mediaset.

La organización que preside Javier Tebas ha justificado su decisión basándose en que la citada corporación de medios estaba incumpliendo la misma resolución de Competencia, "al emitir más tiempo de resúmenes que el permitido y en unas condiciones que estima que no son adecuadas a dicho marco", según consta en la resolución. Por ello, sólo le dejó entrar cámaras a las salas de prensa y zonas mixtas, así como acceder a los resúmenes de noventa segundos.

La CNMC mantiene que eso no supone cumplir con los acuerdos adoptados en su día, de ahí que también haya impuesto medidas cautelares para que a Atresmedia tampoco se le pueda prohibir el acceso a los estadios de la Liga Santander y la Liga 1|2|3 para la toma de imágenes.